



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS DE REVISIÓN:

RR-153/2024, RR-183/2024,
RR-184/2024, Y RR-191/2024
ACUMULADOS

RECURRENTE:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
09 DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, veinticinco de junio de dos mil veinticuatro¹.

Vistas las cuentas de la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, mediante las cuales informa de la recepción en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional de los oficios IEEBC/CGE/3499/2024 e IEEBC/CGE/3500/2024 signados por el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con los que remite discos compactos mediante los cuales, manifiesta dar cumplimiento a los requerimientos acordados en sendos proveídos de veintiuno de junio; con fundamento en los artículos 5, Apartado E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b); 14, fracción XVII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, fracción III, 327 y 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como los numerales 9, 10 y 47 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Ténganse por recibidos los escritos y discos compactos de cuenta y agréguese a los autos para que obren como legalmente correspondan.

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.

SEGUNDO. Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California **dando cumplimiento** a los proveídos de veintiuno de junio, dictados en autos del expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal, de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, fracción V, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **Carola Andrade Ramos**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **Karla Giovanna Cuevas Escalante** quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS.**